

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

10 ABR. 2003

RES.H. Nº & 388-03

VISTO:

La Res. CS N° 240/00 por lo que se aprueba y pone en vigencia el Proyecto de Articulación por el cual los Profesores de Nivel Superior no Universitario podrán obtener el Título de Licenciado en Psicopedagogía; y

CONSIDERANDO

Que por Res. H.N° 337/96 y 557/96 se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas carreras que se dictan en esta Unidad Académica;

Que la docente responsable de la asignatura: Prof. Susana Inés Fernández, ha elevado el informe correspondiente de los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción el MÓDULO 9: SEMINARIO DE REFLEXIÓN SOBRE EL VÍNCULO ENTRE EL PSICOPEDAGOGO Y EL DOCENTE;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

MODULO 9: SEMINARIO DE REFLEXIÓN SOBRE EL VÍNCULO ENTRE EL PSICOPEDAGOGO Y EL DOCENTE CARRERA: LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGIA PERIODO LECTIVO 2.002

			AISAMA, MIRTA DELICIA		7 (SIETE)
	L.U.	790.391	ARIAS ACOSTA, MIRTA DEL VALLE		6 (SEIS)
*	L.U.	790.392	BARBOZA, GLADYS ELIZABETH		6 (SEIS)
NAI	AU.	790.396	BARBOZA, GLADYS ELIZABETH CARANDO, LAURA MARGARITA		10 (DIEZ)
	LAL	790.398	CHOCOBAR, MABEL CRISTINA		7 (SIETE)
1	L	790.402	FLORES, GABRIELA LETICIA		9 (NUEVE)
	TII	790 405	GARCIA SARAVIA MEDCEDES MADCELA	DEL C.	7 (SIETE)
3	L.W.	790.777	GUAIMAS, ARMINDA GLADYS		7 (SIETE)
	L	790.406	GUAIMAS, ARMINDA GLADYS HERRERA, NORMA DEL MILAGRO		8_(OCHO)
1	TE !				0,(00110)
	S.//				



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

388-03

L.U. 790.776 LAMAS, ELSA ROSAURA	8 (OCHO)
L.U. 790.414 MORALES, HECTOR GUILLERMO	8 (OCHO)
L.U. 790.773 RIOS, BETTINA ELIZABETH	10 (DIEZ)
L.U. 790.420 SALAS ALI, CELIA	6 (SEIS)
L.U. 790.421 SALKOVSKY, BERTA SANDRA	7 (SIETE)
L.U. 790.423 SANCHEZ DOMENECH, ADRIANA LAURA	10 (DIEZ)
L.U. 790.426 SARAVIA, BLANCA LILIANA	9 (NUEVE)
L.U. 790.430 URBINA VALOR, MIRTA GRACIELA	10 (DIEZ)
L.U. 790.433 YAPURA, MARIA BEATRIZ	9 (NUEVE)
L.U. 790.434 YAPURA, CARMEN EDITH DEL VALLE	9 (NUEVE)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción del módulo al que se hace referencia en el artículo anterior, el 04/04/2.003.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la docente responsable de su dictado quedará en archivo del Departamento de Alumnos.

ARTICULO 4.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento de Alumnos.

ANA INES FERNANDEZ

SECRETARIA FACULTAD DE HUMANIDADES - UNISA

LIC E. CATALINA BULIUBASICH DECANA

Facultad de Humanidades - UNSa.